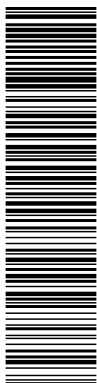


DOCUMENTO Documentos públicos: 01. Memoria Alcaldía Presupuesto 2019 (564332) 33.01.03/2018/0002	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0IECJ-3DB39-NJN6E</b> Fecha de emisión: <b>18 de febrero de 2019 a las 10:24:08</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 29/11/2018 10:13	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/11/2018 10:13



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

## PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2019

### MEMORIA EXPLICATIVA DE SU CONTENIDO Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PRESENTA EN RELACION CON EL VIGENTE

(Artículo 168.1,a) Real Decreto Legislativo 2/2004)

El Presidente, que suscribe, ha procedido a formar el Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al año 2019, cuyo contenido se explica ampliamente en los múltiples documentos que integran el expediente, siendo sus principales características y novedades:

#### Presupuesto de Gastos:

En primer lugar, se han previsto los créditos destinados a gastos de personal, reflejando el resultado de haber actualizado con éxito la Relación de Puestos de Trabajo y la Valoración de los puestos ocupados por los trabajadores de las distintas áreas municipales. Por recomendación de la Intervención, los créditos para las subidas que se aprueben por parte del Gobierno Central se han consignado en el capítulo 5, a la espera de la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019, o la norma que en su defecto regule esta cuestión.

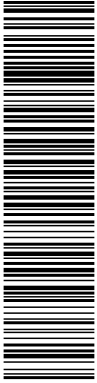
De acuerdo con la evaluación de la ejecución presupuestaria de los últimos ejercicios, las adjudicaciones realizadas y las previsiones de nuevas actuaciones, se han previsto créditos suficientes para la atención de los gastos en bienes corrientes y servicios, destacando el importante incremento que experimentan algunos de los principales contratos municipales, ajustados a las nuevas adjudicaciones.

En relación con los gastos de capital se ha previsto 2.687.000,00 € para financiar inversiones, que han de unirse a los más de 12 millones de euros incorporados de los ejercicios anteriores, y que pueden verse incrementados si finalmente se aprueba una nueva ampliación de los supuestos de utilización del superávit que este Ayuntamiento acumula.

#### Presupuesto de Ingresos:

Se han consignado las previsiones iniciales de acuerdo con las Ordenanzas fiscales vigentes y la ejecución de los últimos ejercicios, con las bajadas de impuestos en el IBI –reducción del 3% derivada de la actualización de coeficientes catastrales–, y plusvalías, en las que el tipo de gravamen baja del 15% al 14%. No obstante, las previsiones iniciales se mantienen en el caso del IBI al compensarse con las nuevas altas, y se incrementan en el caso del IIVTNU por el levantamiento de la suspensión de las liquidaciones de este impuesto tras la Sentencia del Tribunal Supremo del mes de julio.

DOCUMENTO Documentos públicos: 01. Memoria Alcaldía Presupuesto 2019 (564332) 33.01.03/2018/0002	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0IECJ-3DB39-NJN6E</b> Fecha de emisión: <b>18 de febrero de 2019 a las 10:24:08</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Firmado 29/11/2018 10:13	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/11/2018 10:13



Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Los cálculos de la Participación en los tributos del Estado, a la espera de la aprobación de los Presupuestos del Estado, se han realizado incorporando el crecimiento poblacional sostenido en nuestro municipio

Se prevén igualmente los ingresos a recibir de la Comunidad de Madrid en base a los convenios suscritos, y los procedentes del Plan PRISMA 2016-2019, para la financiación ya únicamente de proyectos de inversión, que se incrementará a lo largo del ejercicio a medida que se apruebe el alta de nuevos proyectos planteados por este Ayuntamiento.

Se incorpora igualmente el rendimiento recibido por el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada como propietario de acciones de la sociedad Canal de Isabel II.

***Firmado electrónicamente  
en la fecha y por los titulares de las unidades administrativas  
identificados en el encabezamiento del presente documento***